



Asamblea General

PROVISIONAL

A/42/PV.54

6 de noviembre de 1987

ESPAÑOL

Cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 54a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 4 de noviembre de 1987, a las 10.00 horas

Presidente:

Sr. FLORIN

(República Democrática
Alemana)

- Cuestión de Namibia [36]:

- a) Informe del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia
- b) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales
- c) Informe del Secretario General
- d) Informe de la Cuarta Comisión
- e) Proyectos de resolución

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 10.40 horas.

TEMA 36 DEL PROGRAMA

CUESTION DE NAMIBIA

- a) INFORME DEL CONSEJO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA NAMIBIA (A/42/24)
- b) INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION CON RESPECTO A LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES (A/42/23, (Part V); A/AC.109/916)
- c) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/42/596)
- d) INFORME DE LA CUARTA COMISION (A/42/698)
- e) PROYECTOS DE RESOLUCION (A/42/24 (Part III) y (Part III)/Corr.1, cap. I)

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Entre los documentos presentados figura el informe de la Cuarta Comisión sobre las audiencias de las organizaciones interesadas (A/42/698). ¿Puedo entender que la Asamblea General desea tomar conocimiento de ese informe?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Quiero proponer que la lista de oradores sobre este tema se cierre a las 17.00 horas de hoy.

¿Puedo entender que no hay objeciones a esta propuesta?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Ruego a los representantes que deseen intervenir en el debate que procedan a inscribirse en la lista de oradores tan pronto como les sea posible.

Ahora doy la palabra al Relator del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, para que presente la parte V del informe de dicho Comité (A/42/23).

Sr. ARNOUSS (República Árabe Siria), Relator del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (interpretación del inglés): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General el capítulo del informe del Comité Especial (A/42/23 (Part V)) que describe nuestra labor durante este año en relación con la cuestión de Namibia.

El informe, que se refiere al tema 36 del programa, se presenta de conformidad con el párrafo 12 de la parte dispositiva de la resolución 41/41 B de la Asamblea General, de 2 de diciembre de 1986, relativa a la aplicación de la Declaración, por la cual la Asamblea General solicitó que el Comité Especial continuara buscando los medios más adecuados para la aplicación inmediata y cabal de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General en todos los Territorios que no hayan logrado aún la independencia y, en particular, que formule propuestas concretas para la eliminación de las restantes manifestaciones del colonialismo.

En el desempeño de su cometido respecto de la cuestión de Namibia, el Comité Especial tomó en cuenta las diversas resoluciones pertinentes de la Asamblea General, especialmente la resolución 41/39, así como otras decisiones conexas del Consejo de Seguridad y del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia.

Como se desprende del informe, el Comité Especial examinó una vez más en profundidad los acontecimientos relativos a la cuestión de Namibia, con la participación de representantes del Consejo para Namibia y de la Organización Popular del África Sudoccidental (SWAPO).

Tal como se refleja en el párrafo 13 del informe actual, el Comité Especial reafirmó que la cuestión de Namibia es un asunto candente de importancia fundamental en el proceso de descolonización y observó con gran preocupación la crítica situación imperante en Namibia y en regiones vecinas a raíz de la continuación de la ocupación ilegal del Territorio por el régimen minoritario racista de Sudáfrica.

El Comité Especial reafirmó el derecho inalienable del pueblo namibiano a la libre determinación y la independencia en una Namibia unida, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Reafirmó igualmente la legitimidad de la lucha de ese pueblo, por todos los medios a su alcance, por lograr la libertad.

El Comité Especial reiteró su convicción de que el régimen de apartheid de Sudáfrica es responsable de crear una situación que amenaza seriamente la paz y la seguridad internacionales, como consecuencia, entre otros factores, de su persistencia en violar y no cumplir las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas; de su brutal represión y violencia contra el pueblo namibiano; de sus repetidos actos de agresión, subversión y desestabilización contra Estados vecinos; de sus constantes maniobras encaminadas a impedir la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, y de sus siniestros intentos de imponer al pueblo de Namibia un arreglo interno con el fin de consolidar su dominio ilegal sobre el Territorio, creando instituciones políticas títeres al servicio de sus propios intereses. El Comité recordó que sólo hay dos partes en el conflicto, a saber, el pueblo de Namibia, dirigido por su único y auténtico representante, la SWAPO, y el régimen racista de Sudáfrica, que ocupa Namibia ilegalmente.

El Comité Especial reiteró que cualquier solución política de la cuestión de Namibia debía basarse en la terminación inmediata e incondicional de la ocupación ilegal del Territorio por Sudáfrica, el retiro de sus fuerzas armadas y el ejercicio libre y sin trabas por el pueblo namibiano de su derecho a la libre determinación y la independencia, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

Reafirmó también que el plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia, que figura en las resoluciones 385 (1976) y 435 (1978) del Consejo de Seguridad, era la única base internacionalmente aceptada para lograr un arreglo pacífico de la cuestión namibiana y exigió su inmediata aplicación sin condiciones previas ni modificaciones.

El Comité rechazó los intentos de Sudáfrica, o de otros Estados, por impartir a esta cuestión una característica diferente de la que tenía, a saber, la de ser un acto de dominación colonial. A juicio del Comité, la cuestión ha sido siempre y seguirá siendo de descolonización, que debía abordarse y resolverse de conformidad con las disposiciones de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Todo intento de presentarla como parte del enfrentamiento Este-Oeste, en lugar de una cuestión de descolonización, era un desacato flagrante de la voluntad de la comunidad internacional que sólo podía demorar aún más la independencia de Namibia.

Al rechazar los intentos persistentes de Sudáfrica y los Estados Unidos por establecer una "vinculación" entre la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y cuestiones espurias, particularmente la presencia de fuerzas cubanas en Angola, el Comité declaró que tales intentos eran artimañas que tenían por objeto demorar la independencia de Namibia, poner en tela de juicio la responsabilidad de las Naciones Unidas en el Territorio y socavar la autoridad del Consejo de Seguridad. El Comité rechazó así las políticas de "contacto constructivo" y "vinculación", que habían alentado al régimen racista de Sudáfrica a proseguir con su ocupación ilegal de Namibia, y exigió que se la dejara de lado de tal manera que pudiesen aplicarse las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas relativas a Namibia.

El Comité condenó vehementemente a Sudáfrica por la intensificación de su presencia militar en Namibia, particularmente sus repetidos actos de agresión y subversión contra los Estados vecinos; el uso ilegal del Territorio namibiano para perpetrar esos actos de agresión; la introducción del servicio militar obligatorio para los namibianos; la proclamación de una llamada zona de seguridad en Namibia; el reclutamiento y entrenamiento forzado de namibianos para los ejércitos tribales y el empleo de mercenarios. Además, el Comité condenó la constante colaboración de servicios de inteligencia militar y nuclear entre Sudáfrica y ciertos países, occidentales y otros, lo que constituía una violación del embargo de armas impuesto contra Sudáfrica por el Consejo de Seguridad mediante la resolución 418 (1977), de 4 de noviembre de 1977. El Comité instó al Consejo de Seguridad a que adoptase nuevas medidas para ampliar el ámbito de esa resolución.

El Comité también deploró la continua colaboración de ciertos Estados, occidentales y otros, con el régimen racista de Sudáfrica en las esferas política, económica, militar, nuclear, financiera, cultural, y otras, y declaró que tal colaboración alentaba al régimen de Pretoria a continuar desafiando a la comunidad internacional y obstruía los esfuerzos por eliminar el apartheid y poner fin a la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica. Por consiguiente, el Comité exhortó a la cesación inmediata de tal colaboración.

Al reafirmar que los recursos naturales de Namibia, incluidos los marinos, eran patrimonio inviolable del pueblo namibiano, el Comité condenó enérgicamente las actividades de todos los intereses económicos extranjeros que operaban en Namibia y que explotaban ilegalmente dichos recursos. El Comité exigió que cesara inmediatamente tal explotación.

El Comité Especial recomendó que el Consejo de Seguridad actuase resueltamente contra todas las maniobras dilatorias y planes fraudulentos del régimen ilegal de ocupación, y recomendó firmemente que respondiera en forma positiva a las demandas abrumadoras de la comunidad internacional imponiendo inmediatamente sanciones obligatorias globales contra ese régimen, de conformidad con los términos del Capítulo VII de la Carta.

El Comité Especial reafirmó que el movimiento de liberación nacional de Namibia, la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO), era el único y auténtico representante del pueblo namibiano y condenó resueltamente al Gobierno ilegal sudafricano por sus intentos persistentes y sistemáticos de socavar, desacreditar y destruir a esa organización, a sus miembros y partidarios por medio de detenciones arbitrarias, torturas, intimidación y terror. Encomió a la SWAPO por la forma ejemplar en que había dirigido al pueblo namibiano y por su constante cooperación con las Naciones Unidas en sus esfuerzos tendientes a la plena y rápida aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

En nombre del Comité Especial, recomiendo el informe a la detenida atención de la Asamblea General.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Doy ahora la palabra al Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, Sr. Zuze de Zambia, quien va a presentar el informe del Consejo.

Sr. ZUZE (Zambia), Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia (interpretación del inglés): En primer lugar deseo expresar mi profundo aprecio por tener otra oportunidad de examinar la cuestión de Namibia. Lo hago con cierta angustia. La Asamblea ha debatido esta cuestión durante cuatro decenios, tanto en períodos ordinarios como en períodos extraordinarios de sesiones, a fin de poner término a la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica. Ese país sigue ocupando a Namibia, pretendiendo tener una responsabilidad especial por la protección de los namibianos contra lo que percibe como una amenaza comunista proveniente del norte, y de este modo sigue sin conclusión el programa de descolonización.

Sr. Presidente: Deseo ahora presentarle mis felicitaciones, en nombre del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, por la elección unánime de que ha sido objeto para el alto cargo de Presidente de la Asamblea General. Representa usted a un país auténticamente consagrado a la independencia de Namibia y a la erradicación total del nocivo sistema del apartheid. Esperamos que durante el ejercicio de su cargo el pueblo de Namibia obtenga la oportunidad de ejercer su derecho inherente a la libre determinación y la independencia.

Namibia ha estado bajo dominación extranjera durante más de 100 años. La comunidad internacional ha reconocido desde 1966 que la ocupación de Namibia es ilegal, y las Naciones Unidas consideraron entonces que Sudáfrica no había cumplido los términos del Mandato original, de promover al máximo el bienestar material y moral del pueblo namibiano. El Territorio quedó bajo la responsabilidad directa de las Naciones Unidas hasta que pudiera obtener la independencia internacionalmente reconocida. Si bien esta decisión quedó confirmada por el Consejo de Seguridad y la Corte Internacional de Justicia, Sudáfrica la ha impugnado.

La Carta de las Naciones Unidas se estructuró de forma tal de tener en cuenta meticulosamente, entre sus disposiciones, la obligación de las Potencias administradoras de promover los intereses de los habitantes de los territorios que administran. El Artículo 73 de la Carta es pertinente a este efecto. Dice, entre otras cosas:

"Los Miembros de las Naciones Unidas que tengan o asuman la responsabilidad de administrar territorios cuyos pueblos no hayan alcanzado todavía la plenitud del gobierno propio, reconocen el principio de que los intereses de los habitantes de esos territorios están por encima de todo, aceptan como un encargo sagrado la obligación de promover en todo lo posible, dentro del sistema de paz y de seguridad internacionales establecido por esta Carta, el bienestar de los habitantes de esos territorios, y asimismo se obligan: ... a desarrollar el gobierno propio, a tener debidamente en cuenta las aspiraciones políticas de los pueblos, y a ayudarlos en el desenvolvimiento progresivo de sus libres instituciones políticas."

Si bien la decisión adoptada por esta Asamblea General durante su primer período de sesiones en 1946 de incluir a Namibia en su programa pareció una promesa de terminar la situación colonial del Territorio, con el paso de los años el pueblo namibiano ha seguido sufriendo la incertidumbre sobre el futuro de su patria. El esfuerzo colectivo de las Naciones Unidas por poner fin a la ocupación ilegal de Sudáfrica no ha dado resultados positivos; Sudáfrica aún sigue allí por medio de la fuerza. El mecanismo multilateral establecido en la Carta y en las resoluciones subsiguientes de las Naciones Unidas que complementan las disposiciones de la Carta no ha sido acatado por el desafiante régimen racista de Pretoria.

La creación del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia muestra la decisión de las Naciones Unidas de llevar el Territorio a la independencia. El obstáculo ha sido y sigue siendo el régimen de Pretoria.

Hace 13 años, el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia promulgó el Decreto No. 1 para la protección de los recursos naturales de Namibia, que prohíbe la exportación de recursos namibianos sin el consentimiento de las Naciones Unidas. La medida se adoptó en respuesta a las actividades de las empresas que aprovechan las condiciones establecidas por el régimen sudafricano, pero sus disposiciones también fueron ignoradas.

Nunca antes un Estado Miembro de las Naciones Unidas ha mostrado tal desprecio por la Organización mundial. En el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia estamos firmemente convencidos de que la comunidad internacional debe tomar las medidas necesarias para la inmediata puesta en vigor de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

En la reunión ministerial del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia se decidió pedir la convocación urgente del Consejo de Seguridad para acordar el pronto inicio del proceso de aplicación de la resolución 435 (1978). Tras esta reunión, el Consejo de Seguridad tomó la semana pasada una decisión histórica al aprobar la resolución 601 (1987), que autoriza al Secretario General de las Naciones Unidas a arreglar una cesación del fuego entre Sudáfrica y la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO) que permita tomar las medidas administrativas y de otro tipo necesarias para el emplazamiento del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT).

Permítaseme subrayar que las Naciones Unidas pueden seguir adoptando resoluciones sobre Namibia como lo han hecho en el pasado, pero que sin presionar al régimen racista, estas resoluciones continuarán siendo letra muerta y por cierto que corremos el riesgo de que se nos llame tigres de papel. Al respecto, el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia recomienda que todos los Estados, tanto individual como colectivamente, tomen medidas - incluidas las previstas en el Capítulo VII de la Carta - destinadas a asegurar que Sudáfrica cumpla las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas.

El Consejo reitera su decidida condena de la política de vinculación y exhorta nuevamente al Gobierno de los Estados Unidos a que abandone dicha política, de forma que los esfuerzos colectivos de las Naciones Unidas puedan resultar fructíferos. Instamos al Consejo de Seguridad a tomar las medidas necesarias para que todos los Estados miembros respeten sus resoluciones y decisiones, a fin de que el pueblo de Namibia pueda ejercer su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia.

En lo que hace al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, este sigue empeñado en cumplir su Mandato como Autoridad Administradora legal del Territorio hasta la independencia. Sigue celebrando consultas y cooperando estrechamente con la SWAPO, único representante auténtico del pueblo de Namibia, y representando los intereses de Namibia y de su pueblo. Ha buscado ampliar el apoyo a la lucha por la libre determinación y la independencia, procurando romper la conspiración de silencio sobre Namibia para informar a la opinión pública acerca de la cuestión y movilizar apoyo a la causa. Las partes I y II del informe del Consejo a la Asamblea General - cuya lectura recomiendo a los miembros de la Asamblea - señalan en detalle algunas actividades del Consejo.

La búsqueda de la libertad, la dignidad y la independencia nacional de los namibianos no puede ahogarse de por vida. Bajo la dirección de la SWAPO, Namibia sigue empeñada en una lucha heroica por expulsar a Sudáfrica del Territorio. Cuentan con nuestro apoyo total para recurrir a cualquier medio a su disposición, incluida la lucha armada. El Gobierno sudafricano es un régimen terrorista y ninguna razón hará que los boer cejen en su empeño. En su justa lucha contra el colonialismo, la ocupación y la dominación extranjera, el pueblo de Namibia necesita la asistencia creciente de todos los países amantes de la paz ahora más que nunca a fin de desalojar al régimen genocida de Sudáfrica. Tenemos la grave responsabilidad de lograr el advenimiento de la independencia auténtica en Namibia. Avancemos en el camino hacia este noble objetivo.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El próximo orador inscrito en mi lista es el Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, a quien doy la palabra.

Sr. TADESSE (Etiopía), Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (interpretación del inglés): Hace 21 años las Naciones Unidas pusieron fin al Mandato de Sudáfrica sobre Namibia, asumiendo la responsabilidad directa sobre el Territorio. Hoy día aún seguimos examinando de qué manera poner en práctica esta decisión, a pesar de que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General han adoptado resolución tras resolución pidiendo el retiro de las fuerzas ilegales de ocupación de Sudáfrica. ¿Cuánto tiempo más hemos de tolerar que Sudáfrica permanezca al margen de la ley, a pesar de que disponemos de los mecanismos legales para castigar a transgresores de su calaña? Debe haber un límite para esta burla irónica a la justicia.

Hace nueve años, mediante la adopción de la resolución 435 (1978), el Consejo de Seguridad aprobó el plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia - aceptado tanto por Sudáfrica como por la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO) - y la comunidad mundial creyó que podía vislumbrarse por fin una Namibia independiente. Pero el plan no se ha podido aplicar porque el régimen racista sigue desafiando las decisiones de la comunidad internacional, traicionando su confianza.

En cada una de las instancias clave de las negociaciones, cuando la comunidad internacional tenía razones para creer que la aplicación del plan sería inminente, el régimen sudafricano invariablemente surgió con nuevas exigencias y pretextos espúreos con el objeto de impedir su aplicación.

Con el transcurso de los años, la comunidad internacional ha sido objeto de un frustrante subterfugio tras otro. Mediante estas experiencias frustrantes, la SWAPO ha sido invariablemente realista, dando muestras de flexibilidad y de interés genuino en la transición pacífica del Territorio hacia la independencia, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Sin embargo, por cada transacción y concesión hecha por la SWAPO, Sudáfrica ha respondido con nuevos pretextos y ha saboteado la aplicación del plan.

Las políticas de apartheid de Sudáfrica, bien conocidas y condenadas por la comunidad mundial, por su propia naturaleza son incompatibles con las ideas, los valores y los principios que sostiene esta Organización. Son ilegales e inmorales y constituyen una violación flagrante a todas las normas del derecho internacional. Entonces, si esta Asamblea ha de hacer una contribución positiva para la eliminación del punto muerto existente, tiene que tener en cuenta la situación histórica; debe separar los hechos de la fantasía y debe tomar nuevas y valientes iniciativas encaminadas a medidas concretas. Las tácticas dilatorias continuas del régimen confirman ampliamente lo que siempre hemos sabido: que Sudáfrica, por voluntad propia, no permitirá el logro de las aspiraciones legítimas del pueblo de Namibia, que busca la verdadera independencia y la liberación. Pretoria ha explotado los esfuerzos de la comunidad internacional con sagacidad calculada, a fin de perpetuar su dominación colonial mediante un régimen de marionetas. Todos hemos presenciado las maniobras dilatorias de Sudáfrica y la manera engañosa en que, al tiempo que posterga la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, nos ha presentado una sucesión de hechos consumados, incluido el último intento de circunvenir el plan de las Naciones Unidas, promoviendo una solución interna mediante el llamado gobierno provisional. Al examinar nuevamente la causa del pueblo de Namibia, debemos pedir la aplicación incondicional e inmediata por Sudáfrica de las resoluciones 385 (1976) y 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

La adopción la semana pasada por el Consejo de Seguridad de la resolución 601 (1987) debe ser la prueba final de la disposición de Sudáfrica a facilitar las condiciones para la aplicación de las decisiones de la comunidad internacional en relación con su presencia ilegal en Namibia. Con esta resolución, nuestro Secretario General tiene ahora el mandato de acordar una cesación del fuego, sobre la cual la SWAPO ya ha declarado estar dispuesta a aceptar. La pelota está esta vez en el campo de Pretoria y, a pesar del insistente escepticismo, esperamos ver cuál es su reacción ante la resolución actual.

Esperamos que el Consejo de Seguridad, dependiendo de la respuesta del régimen racista a la resolución 601 (1987) del Consejo de Seguridad, esté dispuesto a adoptar medidas concretas, de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Nuevos pretextos o las habituales tácticas dilatorias no deben seguir postergando el proceso del advenimiento del Territorio a la independencia.

No debe permitirse que cualquier intento de socavar el plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia, consagrado en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, particularmente la inclusión de cuestiones ajenas, tales como la vinculación, continúen obstaculizando el camino hacia el consenso internacional contra la criminalidad y la ilegalidad de la presencia de Pretoria en el Territorio internacional, porque este consenso representa la única base aceptable para una transición pacífica de Namibia a la independencia, sin requisito previo o modificación.

No menos crucial es la necesidad acuciante de proporcionar un mayor apoyo al pueblo que lucha en Namibia y a su único y auténtico movimiento de liberación nacional, la SWAPO. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de garantizar que por medio del Programa de la Nación Namibiana, el Instituto para Namibia y otros programas pertinentes de las Naciones Unidas, se tomen todas las medidas posibles de máximas oportunidades de capacitación al pueblo de Namibia, a fin de prepararse para la creación de una Namibia soberana e independiente.

Permítaseme expresar mis sinceras esperanzas de que los llamamientos hechos a todos los Estados Miembros, los organismos especializados y otras organizaciones, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, produzcan una respuesta generosa y positiva, de manera que se fortalezca el programa de asistencia para satisfacer los requisitos cada vez mayores del pueblo de Namibia a este respecto. También deseo señalar a la atención de los miembros y el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas, hacia el Fondo AFRICA, establecido recientemente por los países no alineados.

Como informó plenamente el Relator del Comité Especial al comenzar esta reunión, éste considera que la única solución política para Namibia es la que tenga por base, en primer lugar, la terminación de la ocupación ilegal de Sudáfrica y el retiro de sus fuerzas y, en segundo lugar, el ejercicio libre y sin trabas del pueblo de Namibia al derecho a la libre determinación y la independencia en una Namibia unida, de conformidad con la Declaración sobre la concesión de la

independencia a los países y pueblos coloniales. Con tal fin es imperioso que el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT) vaya al Territorio, sin mayor demora, de conformidad con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

La validez de esta posición, que tiene por base la convicción del Comité Especial de que las Naciones Unidas tienen la obligación de hacer todo lo que esté a su alcance para terminar con la ocupación ilegal de Sudáfrica, ha sido demostrada ampliamente en los imperativos que aparecen en la decisión que adoptó el Consejo de Seguridad hace menos de una semana, en su resolución 601 (1987). El Comité Especial espera con ansiedad el informe del Secretario General de conformidad con esa resolución. Al hacerlo, deseo dar las gracias al Secretario General por sus esfuerzos continuos en la búsqueda de una solución satisfactoria al problema de Namibia.

El espíritu de avenencia, paciencia y visión política continuamente demostrado por los dirigentes de la SWAPO, merece nuestro más cálido tributo. Por su parte, el Comité Especial seguirá concediendo a la SWAPO, y mediante ella al pueblo de Namibia, su pleno apoyo en su lucha por lograr una Namibia libre, democrática e independiente. Dentro del mismo contexto, rindo un homenaje especial a los dirigentes de los Estados de la línea del frente y de otros Estados africanos por el papel crucial que han desempeñado y siguen desempeñando en apoyo de la causa del pueblo de Namibia.

Permítaseme también, en nombre del Comité Especial, rendir un tributo especial al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia por la importante labor que ha desempeñado con tanta eficacia, bajo la dirección de su Presidente, el Embajador Peter Zuze, de Zambia.

Confío, Sr. Presidente, en que bajo su dirección y guía, y con su pericia y diplomacia, respaldada por el firme apoyo de su país a la descolonización y la independencia, los trabajos de la Asamblea en este período de sesiones serán una nueva contribución positiva a la liberación total de Namibia de la dominación ilegal y colonial.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Cedo la palabra al Sr. Theo-Ben Gurirab, Secretario de Asuntos Exteriores, Observador de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO), de acuerdo con la resolución 31/152 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1976.

Sr. GURIRAB (Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO))
(interpretación del inglés): Sr. Presidente: Tengo el placer de felicitarlo, como representante eminente de la República Democrática Alemana, por haber sido brillantemente elegido para presidir los trabajos de la Asamblea General en el cuadragésimo segundo período de sesiones.

Su gran país está a la vanguardia de quienes prestan apoyo político y asistencia material a los oprimidos pero combatientes pueblos de Sudáfrica y Namibia. Tengo también el placer de destacar aquí la ayuda generosa y de principios que su país presta a la SWAPO en diversos terrenos, incluida la concesión de becas, la instrucción para nuestros niños en los excelentes jardines de infantes que se han creado en la República Democrática Alemana especialmente para ellos y, ciertamente, la rehabilitación física de muchas víctimas namibianas del incesante terrorismo de Estado y de los constantes ataques militares, tanto en nuestra tierra como en nuestros centros de exilio.

Quiero agradecer asimismo al Ministro de Relaciones Exteriores de Bangladesh, Sr. Choudhury, por la forma tan capaz en que dirigió los trabajos de la Asamblea General en el cuadragésimo primer período de sesiones.

Por último, pero no por ello menos importante, quiero rendir especial tributo al ilustre Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, cuyos esfuerzos incansables y encomiables son fuente constante de inspiración para nuestro pueblo en su lucha y fortalecen aún más la confianza que tenemos en él, y cuya fe inquebrantable en la Carta de las Naciones Unidas contribuye a que se haga más eficaz la gestión de esta Organización, que tiende a mantener la paz y la seguridad y que va en apoyo de la liberación de los pueblos oprimidos y colonizados de todo el mundo.

Para nosotros, el Secretario General es una genuina fuerza de cambio positivo en el mundo y, por ello, seguiremos brindándole todo nuestro apoyo. En su memoria sobre la labor de la Organización, actualmente presentada a la Asamblea, el Secretario General reitera su convencimiento de que la Carta es un documento vivo:

"La Carta de las Naciones Unidas define los principios que hay que seguir para conquistar la paz en el sentido amplio que la paz verdadera entraña. Estos principios no han perdido nada de su pertinencia ni de su validez. Lo que ha faltado, demasiado a menudo, es la voluntad de los Estados Miembros de dejar de lado sus diferencias y sus ambiciones nacionales y de trabajar juntos, en el marco de las Naciones Unidas y con arreglo a esos principios, en la consecución de objetivos comunes." (A/42/1, pág. 20)

Al tiempo que lamentaba la total falta de progreso en relación con Namibia, el Secretario General declaraba en esa memoria que el hecho de que se siguiera negando la libertad al pueblo namibiano generaba, asimismo, violencia y sufrimiento sin fin. Sin embargo, expresaba la esperanza de que se diera un vuelco decisivo, toda vez que decía que de reexaminarse la situación con realismo y con preocupación sincera por la suerte de las víctimas, se podría abrir el camino hacia la puesta en práctica del plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia, refrendado por la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

En ocasión del reciente debate en el Consejo de Seguridad sobre la situación en Namibia, celebrado entre el 28 y el 30 de octubre de 1987, el Secretario General repitió estas palabras de optimismo y además reafirmó que todas las cuestiones pendientes relativas a la resolución 435 (1978) se habían resuelto ya y que la acción futura debía concentrarse en la cesación del fuego y el emplazamiento del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT) en Namibia.

Indudablemente, el Secretario General ha seguido ocupándose activamente de la cuestión de Namibia. La Organización Popular del Africa Sudoccidental, por su parte, ha mantenido una estrecha cooperación y consultas periódicas con él y su Representante Especial, el Sr. Martti Ahtisaari, quien realizó una nueva misión al Africa meridional en agosto de este año, con el propósito particular de lograr que Pretoria se aviniera a iniciar el proceso de aplicación del plan de las Naciones Unidas.

Los dos informes más recientes presentados al Consejo de Seguridad y que figuran en los documentos S/18767, de 31 de marzo de 1987, y S/19234, de 27 de octubre de 1987, han demostrado sobradamente hasta qué punto el Secretario General y sus asistentes han venido bregando públicamente para acelerar el proceso de independencia de Namibia.

El actual debate en la Asamblea se produce, entonces, a la postre de una reunión con éxito sobre este mismo tema - el de la cuestión de Namibia - en el Consejo de Seguridad.

El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia celebró otras dos reuniones importantes los días 2 y 27 de octubre de 1987. La primera fue una Reunión Ministerial especial convocada de acuerdo con la resolución adoptada por el Consejo en su reunión plenaria extraordinaria que celebró en Luanda, en mayo de 1987. Al concluir la Reunión Ministerial se emitió un comunicado orientado hacia la acción, que figura en el documento S/19187, de 2 de octubre de 1987. Los Ministros exhortaron al Consejo de Seguridad a que asumiera, en relación con Namibia, plenamente las obligaciones que la Carta le asigna y reactivara el mecanismo necesario ya establecido para celebrar en Namibia, sin dilaciones ni demoras, elecciones libres y justas bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas.

Pero también expresaron firmemente la opinión siguiente:

"Para el caso de que el Consejo de Seguridad no pudiese adoptar medidas concretas para obligar a Sudáfrica a cooperar en la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad para el 29 de septiembre de 1988, los Ministros hicieron un llamamiento a la Asamblea General para que examinase, en su cuadragésimo tercer período de sesiones, las medidas a adoptar de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, considerando que era éste un caso único en que las Naciones Unidas habían asumido la responsabilidad directa de promover la libre determinación, la libertad y la independencia nacional de Namibia." (S/19187, pág. 4, párr.20)

La otra reunión, celebrada el 27 de octubre de 1987, fue la reunión anual solemne que ha venido organizando el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia durante los últimos diez años, en conmemoración de la Semana de Solidaridad con el Pueblo de Namibia y su Movimiento de Liberación, la SWAPO, su único y legítimo representante.

Todas estas fueron importantes reuniones celebradas con anterioridad a este debate que iniciamos en el día de hoy. Tenían por propósito hacer aún más consciente a la comunidad internacional sobre la suerte de nuestros pueblos y galvanizar a los Estados y pueblos del mundo para que coadyuvaran a acelerar el proceso de liberación de Namibia, que es responsabilidad directa de las Naciones Unidas.

La resolución 601 (1987), aprobada el pasado viernes 30 de octubre por el Consejo de Seguridad tiene una importancia particular para este debate. A nuestro juicio, destaca la urgencia del problema y subraya el renovado compromiso del Consejo de llevar adelante el proceso de aplicación previsto en la resolución 435 (1978). El Consejo recogió el guante cuando aprobó esa nueva resolución técnica por 14 votos a favor, una sola abstención - los Estados Unidos - y ninguno en contra.

En el párrafo 5 de la parte dispositiva de esa resolución, el Consejo decidió, "... autorizar al Secretario General a que proceda a concertar una cesación del fuego entre Sudáfrica y la Organización Popular del Africa Sudoccidental a fin de adoptar las medidas administrativas y otras medidas prácticas necesarias para que ocupe el lugar que le corresponde el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición."

(resolución 601 (1987), párr. 5)

La delegación de la SWAPO reiteró debidamente la disposición tantas veces reiterada de nuestro movimiento de firmar y observar una cesación del fuego y exhortó a Pretoria a manifestar buena fe y disposición para ello.

Al final de mi declaración, formulada al Consejo de Seguridad después de la votación, hice a sus miembros esta súplica:

"Actuemos ahora en conjunto sobre la base de la resolución 601 (1987), que acaba de aprobarse, para devolver al pueblo namibiano su derecho inalienable a la autodeterminación, la libertad y la independencia, tal como se estipulaba en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. La SWAPO está lista. Corresponde ahora al Consejo de Seguridad obligar al régimen de Botha a actuar del mismo modo y aceptar una cesación del fuego como primer paso de ese proceso." (S/PV.2759, pág. 87)

Esa sigue siendo nuestra posición, que refleja nuestra disposición de cooperar en todos los aspectos de esa histórica aunque incumplida resolución 435 (1978). Pero que nos entiendan bien. Nuestra disposición de firmar y observar la cesación del fuego y aceptar la instalación del GANUPT en Namibia no es indicio de una reciente apostasía de la SWAPO ni de su debilidad. Hemos comunicado nuestra posición acerca de estas cuestiones cruciales al Secretario General en agosto de 1978. Durante todos estos años no hemos hecho más que repetirnos ante la intransigencia de la Sudáfrica racista y su eterna obcecación política.

Esto me hace acordar lo que un prominente ex funcionario de las Naciones Unidas, profundamente conocedor de las trapisondas de los racistas boer, dijo en su última biografía. Caracterizó la ofuscación de Pretoria de esta manera:

"La forma como el Gobierno sudafricano ha afrontado sus problemas, a menudo parece un ensayo de esquizofrenia. Por una parte, Sudáfrica conviene en principio en que un problema debe resolverse; por la otra, opone todos los obstáculos posibles a su solución."

¡Cuán cierto es y hasta qué punto esta vacilación ha sido el estigma de las negociaciones anteriores sobre Namibia y los esfuerzos actuales por impulsarlas!

Trastornado su juicio por este mal devastador llamado racismo e incapacitados políticamente por una autoinflingida paranoia, la dirigencia boer y sus voceros, fieles a su espíritu, año tras año han insultado a esta Organización y han recurrido a tácticas dilatorias tan despreciables como costosas en lo tocante al problema de Namibia, que es casi tan viejo como las propias Naciones Unidas. Tenemos que repetir aquí y en otros sitios esta vieja y trágica historia un año tras otro porque la situación no ha cambiado. Si se mide en función de las vidas que ha costado y la devastación perpetrada por nuestros opresores año tras año en la Namibia ocupada, la situación se ha salido peligrosamente de cauce.

El amplio informe anual que presenta el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia a la Asamblea General cita caso tras caso de ejemplos concretos que ponen de manifiesto los odiosos crímenes del régimen contra hombres, mujeres y niños namibianos inocentes y sus incesantes tretas políticas y constitucionales, mediante las cuales el régimen de Botha está fraguando los cimientos de una solución fantoche en Namibia. Los racistas minoritarios sienten pánico por la libertad y la democracia y están resueltos a seguir monopolizando la tierra, el poder, la riqueza y los privilegios para sí mismos, dejando apenas unas migajas a sus alevosos fantoches, la última pandilla de los cuales se instaló como presunto Gobierno provisional en junio de 1985.

El Comité Especial encargado de la descolonización, cuyo Presidente acaba de dirigirse a la Asamblea General, en su informe presentado esta mañana por su Relator ha venido a complementar el informe presentado por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y a reafirmar los comentarios esclarecedores de su Presidente, el Sr. Zuze, expresados en su importante declaración.

No vamos a recorrer el antiguo y trillado camino de la trágica historia de Namibia. La cuestión es archiconocida en esta casa. Las resoluciones y decisiones que abarcan un período de 41 años son un aspecto comprensible para todos, incluso aquellas que pudieron propiciar nuestra libertad desde hace tiempo y que siguen sin aplicarse. Las razones de que impere esta situación lamentable y condenable también son perfectamente conocidas de todos los presentes.

Las principales Potencias occidentales, que hace unos 40 años movilizaron al mundo entero para que les ayudara a luchar contra Hitler, han abandonado sin el menor remordimiento a su propia suerte a las víctimas de los neónazis del apartheid en Sudáfrica y en Namibia. Lo más importante para esos pertinaces Estados son sus intereses estratégicos egoístas, el lucro y, no podemos menos que concluir, acaso también las consideraciones racistas. Pero esto también es archiconocido; por lo pronto, los más destacados entre ellos tratan a sus propios compatriotas negros como ciudadanos de segunda clase. Lo sabemos porque nos lo han dicho sus propios medios de información y porque es de dominio público. ¿Por qué habrían de preocuparse más por los negros de Namibia?

Mencioné los recientes progresos realizados en el Consejo de Seguridad. Pero para nosotros, históricamente, algunas de las decisiones más importantes atinentes a Namibia fueron formuladas o legitimadas por la Asamblea General. Huelga que las enumere puesto que constan en actas. La Asamblea sigue siendo indispensable y es el órgano deliberativo de las Naciones Unidas más representativo. Todavía no votamos pero contamos con una fuerte voz en la labor de la Asamblea General.

El cuadragésimo segundo período de sesiones se está celebrando en una coyuntura muy crucial de las relaciones internacionales. Somos seres humanos y juntos vivimos en este planeta con el resto de la raza humana, incluso con los inmundos boers que nos matan por exigir la devolución de nuestra tierra y la restauración de nuestros inalienables derechos a la libre determinación y a la libertad. Pensamos en nuestros hijos y nos entra pavor pensar en un holocausto nuclear, lo mismo que nos inquieta cada vez más lo que se nos informa sobre la amenaza de una capa de ozono que disminuye y que nos hace víctimas potenciales junto a los ciudadanos de Australia, la Argentina, Angola y Sudáfrica. De manera que por nuestro propio y esclarecido interés apoyamos a los dirigentes de la Unión Soviética y de los Estados Unidos de América en su nueva forma de pensar un mundo mejor, sin armas nucleares ni carrera de armamentos ni opresiones.

Estamos luchando por salvar vidas y, por consiguiente, tomamos muy seriamente la advertencia de que ningún hombre es una isla.

Desde 1945 hemos presenciado 185 conflictos armados en el mundo a raíz de los cuales millones de seres humanos perdieron la vida, para no hablar de los inmensos daños materiales. El 97% de estos conflictos armados se produjeron en el mundo en desarrollo y hoy la mayor parte de los focos de tirantez están en el tercer mundo. Namibia también se ha transformado en un foco de tensión por culpa de los racistas y sus aliados.

Las propias Naciones Unidas fueron producto de dos guerras mundiales; su Carta es un tratado que, cabe esperar, ha de promover el mantenimiento de la paz y la seguridad entre los Estados y ayudar a descolonizar países y pueblos brindando el marco jurídico-político.

Hoy día no hay cuestión política que disfrute en el mundo de mayor unanimidad que la descolonización de Namibia. El año pasado, las Naciones Unidas convocaron una Conferencia Internacional en pro de la Independencia Inmediata de Namibia donde se reafirmó este consenso internacional. Posteriormente, esta augusta Asamblea celebró un período extraordinario de sesiones entre el 17 y el 20 de septiembre de 1986 dedicado a Namibia y aprobó importantes resoluciones y decisiones. Pese a todo ello hemos aquí una vez ante la Asamblea por la sencillísima razón de que Namibia no es libre todavía.

El saqueo de sus recursos y la explotación de la mano de obra prosiguen sin cesar y hay nuevos y siniestros planes en marcha para ampliar los intereses comerciales de ciertos países de occidente y sus transnacionales que operan en Namibia.

Merece la pena recordar aquí dos cosas: el período extraordinario de sesiones encargó al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia que materializase urgentemente su presencia en nuestro país en 1987 como autoridad administrativa legal del Territorio hasta su independencia. Pretoria ha impedido esta misión y prosigue obcecadamente con su ocupación ilegal. La Asamblea instó asimismo al Consejo de Seguridad a que acelerara el proceso de la inmediata e incondicional aplicación de la resolución 435 (1978).

En este sentido, el Consejo celebró este año dos reuniones, una en abril y otra el mes pasado.

Al adoptar la resolución 601 (187), el Consejo de Seguridad reaccionó positivamente ante la exhortación de la Asamblea. Ahora la propia Asamblea debe hacer algo similar y tomar medidas urgentes para acelerar la descolonización de Namibia. Lo que espera el pueblo namibiano es acción, 21 años después de que las Naciones Unidas les prometieran la libertad asumiendo en su nombre una responsabilidad directa.

La violencia reaccionaria de que ha sido objeto nuestro pueblo desde la última vez que nos reunimos y las incesantes matanzas a manos del ejército de ocupación y la policía han asumido magnitud de genocidio. Es lamentable la forma en que los medios de información silencian las atrocidades que comete el régimen de Pretoria. Pero no podemos soslayar una agresión desembozada, por brutal que sea, contra nuestra persona y dignidad. El objetivo de nuestra guerra patriótica de resistencia es liberar la tierra natal pero también reivindicar la justicia y obligar al régimen boer a aceptar la independencia de Namibia.

La Asamblea General y el Consejo de Seguridad coincidieron una vez más en que el pueblo namibiano debe poder ejercer su derecho a la libre determinación sobre la base de elecciones libres y puras y que el país debe acceder ahora rápidamente a la independencia. La Corte Internacional de Justicia ha refrendado firmemente este parecer.

La resolución 601 (1987) exhortó asimismo a los Miembros de las Naciones Unidas a que prestaran toda su asistencia práctica al Secretario General y a su personal en la aplicación de esa resolución. Es en este órgano donde están representados todos los Estados y éste es el foro adecuado para exhortar a los renuentes a que cumplan con la promesa de liberar a Namibia.

Que los mercaderes de la vinculación entiendan claramente el mensaje de que seguir denegando nuestra libertad acarreará enormes dolores y es una traición que se nos hace así como a los valores que sostienen defender. Niños de corta edad han quedado huérfanos porque cientos de padres son asesinados cotidianamente; son maltratados y arrojados por centenares a las mazmorras racistas; se los ha obligado a enrolarse en las fuerzas armadas enemigas, donde desde muy niños se les enseña a matar, a matar a sus padres y a otros seres amados; y se les niega el futuro porque han pasado a ser meros instrumentos en el mortífero juego del enemigo. ¿Qué tipo de cultura, qué especie de ideología política puede hacer que se cometan cosas tan aborrecibles, que se proceda con tanto odio e insensibilidad a decapitar a un pueblo por perseguir ventajas políticas? Tras 103 años de acerba lucha colonial y del alto costo que pagamos en vidas de nuestro pueblo hoy nos toca seguir muriendo mientras nuestro destino se resuelve en un tablero de ajedrez por los amigos de nuestro enemigo, como si fuéramos meros peones en lugar de seres humanos. Pidamos una vez más a los Estados Unidos de América que abandonen esa desacreditada e inmoral vinculación política.

La crisis de los niños es desconcertante, para decirlo con toda moderación. En Harare, del 24 al 27 de septiembre de 1987, se celebró una Conferencia Internacional sobre los Niños, la Represión y la Ley en el Apartheid. La Conferencia aprobó una declaración por la que los participantes se comprometieron a mantener a la opinión pública al tanto del destino corrido por los niños en el Africa meridional. Anteriormente, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) había publicado un informe sobre ese mismo trágico tema, referido particularmente a la eliminación física de miles de niños en Mozambique y Angola.

En relación con Namibia, los Estados de la línea del frente - especialmente Angola - han sufrido la pérdida de vidas de ciudadanos y la destrucción de valiosos bienes por haber apoyado la lucha de los pueblos de Sudáfrica y Namibia. Las pérdidas sufridas por Angola se estiman ahora en más de 60.000 vidas humanas y en 12.000 millones de dólares de los EE.UU. en daños materiales como resultado de los actos criminales del régimen racista de Pretoria y de los bandidos angoleños de la UNITA que están equipados con misiles Stinger y dinero del Gobierno norteamericano. Estos Estados pacíficos requieren más que solidaridad; necesitan una asistencia concreta y global para la defensa propia y el desarrollo económico.

Antes de concluir, quiero reafirmar nuestra solidaridad militante con el pueblo en lucha de Sudáfrica y su movimiento de liberación y con todas las fuerzas democráticas que luchan en la región para lograr una Sudáfrica democrática, no racista y unitaria erigida sobre las cenizas del apartheid. El Congreso Nacional Africano (ANC) de Sudáfrica nos conducirá a la victoria.

La libertad es indivisible. El derecho de la libre determinación debe ser aplicado universalmente. Al apoyar al pueblo en lucha del Sáhara Occidental y a la República Arabe Democrática Saharai, encabezada por el Frente POLISARIO, en pro de la independencia de su país, estamos apoyando una causa que hacemos nuestra.

La historia y los intereses humanos comunes nos obligan a apoyar a la Organización de Liberación de Palestina (OLP), único y legítimo representante del pueblo palestino, en su justa lucha por la restauración de su derecho inalienable a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente propio. La conferencia internacional sobre la paz en el Oriente Medio que se ha propuesto debiera contribuir a acelerar el logro de ese noble propósito. En muchas partes del mundo hay naciones y pueblos, como los de Nueva Caledonia, que están obligados a defender su soberanía o a luchar por su liberación. Siempre los apoyaremos, ahora y como ciudadanos de una Namibia independiente.

Para concluir, exhortamos a los delegados a que voten entusiastamente a favor de los proyectos de resolución relativos a Namibia. Hasta la fecha, Pretoria no ha dado indicio alguno de que se proponga firmar y observar un cese del fuego. Por lo tanto, la lucha debe intensificarse en todos los frentes hasta tanto el régimen deje de perder tiempo con afirmaciones infundadas y prepósteras en cuanto a los reveses militares sufridos por la SWAPO y haga frente a la realidad de la situación, a saber, que Sudáfrica y la SWAPO, más bien temprano que tarde, deben convenir juntamente en poner fin al derramamiento de sangre en Namibia. Nuestro historial es elocuente. Es hora ya de que el régimen de Botha manifieste la necesaria voluntad política. Aguardamos la presentación del informe del Secretario General, de conformidad con la resolución 601 (1987) del Consejo de Seguridad y le deseamos éxito en su histórica misión.

Sr. SHIHABI (Arabia Saudita) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Al hacer uso de la palabra por primera vez en el actual período de sesiones de la Asamblea General permítame expresarle, en nombre de mi delegación y en el mío propio, nuestras felicitaciones por su elección a tan alto cargo. El Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, en su declaración le expresó elocuentemente sus felicitaciones así como su aprecio por el papel desempeñado por su país.

(continúa en árabe)

Este foro, el más importante del mundo de hoy, fue establecido a fin de dar expresión a los llamamientos y exhortaciones de los valores que han hecho de las Naciones Unidas la esperanza de los pueblos y el santuario de los Estados y para señalar el sendero de la cooperación futura de la humanidad. En primer lugar, se fundaron para expresar la conciencia de las naciones que se mancomunaron en un empeño por apoyar los principios de la libertad y los derechos de los pueblos. Sabemos que el camino que tenemos ante nosotros no es corto y que, naturalmente, habrá obstáculos, pero seguiremos en este sendero buscando los objetivos consagrados en la Carta. Esta es una percepción basada en la realidad y la verdad, porque en los últimos 40 años, un período corto realmente, hemos presenciado luchas enormes con miras a afianzar las firmes convicciones en los principios de las Naciones Unidas y la necesidad de su rápida aplicación a fin de asegurar la independencia de los pueblos y preservar la libertad de las naciones en la mayoría

de las regiones del mundo. Sin embargo, persisten dos zonas en las que la ocupación extranjera y el sistema colonialista de asentamientos tienen importancia especial, y donde el paso del tiempo ha permitido que la malignidad de la opresión aumente en intensidad. Me refiero a Namibia, en el Africa meridional, y Palestina.

Las Naciones Unidas se hicieron cargo del problema de Namibia y declararon su independencia hace más de 21 años. Tres años después establecieron un Consejo para administrar el Territorio en nombre de las Naciones Unidas, pidieron a Sudáfrica que acatara esta decisión e hicieron un llamamiento al mundo para que trabajase diligentemente a fin de asegurar la puesta en vigor de esta decisión. Sin embargo, el Gobierno de Sudáfrica rechazó todo esto.

Quisiera dejar constancia aquí de nuestro agradecimiento al Secretario General y nuestro aprecio por sus esfuerzos continuos para establecer un sistema justo y pacífico en una Namibia independiente. También deseo hacer presente nuestra gratitud por los esfuerzos del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia al tratar de problemas movilizando el potencial de las Naciones Unidas a fin de lograr sus objetivos en el Territorio, donde la revolución viene operando desde muchos años y el camino de la lucha armada ha estado preñado de sacrificios.

Si examinamos con detenimiento el método de dominación extranjera y las prácticas de ocupación, así como la explotación de la riqueza del país por extranjeros, en detrimento de las generaciones futuras, quedará ante los ojos de las Naciones Unidas una de las muestras más horribles del colonialismo pretérito en la época moderna.

Han transcurrido 102 años desde que Namibia fuera ocupada y cayera bajo la colonización extranjera. La mayoría de las regiones del mundo han alcanzado la independencia, en tanto Namibia sigue colonizada, en una época en que han desaparecido para siempre las colonias. A causa de la colonización por el régimen de Pretoria, Namibia sufre la ocupación militar, el imperio de un régimen foráneo, la explotación económica, y la sociedad ha quedado sometida a un perverso régimen racista que desconoce todos los valores humanos. Así, Namibia ha quedado atrapada entre dos fuegos. El fuego de la ocupación extranjera que trae consigo la explotación y el pillaje de sus recursos, y el fuego del régimen racista violento que priva a los ciudadanos namibianos de sus derechos y de su humanidad; un régimen que ha merecido la condena de las Naciones Unidas y de todos los Estados Miembros y organismos en todos los foros y en toda ocasión.

El régimen que impera en Namibia es una prolongación del régimen racista despreciable de Sudáfrica. Este régimen inhumano consagra los crímenes de quienes lo perpetran mediante prácticas inhumanas aún antes de alcanzar a sus víctimas. Es un régimen basado en los peores fundamentos que han conocido las relaciones humanas y que ha sufrido la humanidad en cuanto a la opresión del hombre por el hombre a lo largo de la historia. Un régimen que traerá para el Gobierno de Sudáfrica desastres que él mismo jamás podría sufrir a manos del peor de sus enemigos. El régimen racista es el peor enemigo de quienes creen en él y, en última instancia, el más perjudicial para quienes lo practican. En Sudáfrica se le dice a un hombre que es negro y se le coloca en la escala más baja del trato humano, así como en Palestina se le dice a un hombre que es árabe para negarle sus derechos como ciudadano del país. Estos regímenes que no creen en Dios ni en sus criaturas, que no creen en los valores humanos, mientras pretenden tener creencias en valores religiosos, que usurpan los derechos de los pueblos autóctonos y pretenden sin justificación que aplican los preceptos de la religión, tendrán un futuro sombrío y algún día habrán de dar cuenta de ello en la Tierra.

Estos regímenes no aprenden de la historia; ni siquiera de la historia reciente. No miran hacia atrás para ver cómo los dirigentes nazis pagaron por violar los principios humanos más elementales. Si creen que sus actos inhumanos constituyen una violación menor de la ley y la humanidad, se equivocan rotundamente. La historia registra los crímenes que cometen cotidianamente y no está lejos el día en que se les juzgue por ellos.

La perfidia del régimen de Pretoria es una verdad reconocida y el hecho de señalarla hoy no es nuevo. Lo que resulta inaceptable es la continua colaboración de algunos Estados Miembros de las Naciones Unidas, cuyos nombres son bien conocidos. Estos tienen trato con el régimen de Pretoria para obtener beneficios de las riquezas que el régimen a su vez saquea explotando los recursos naturales del pueblo namibiano para venderlos a otros países. Este es dinero robado. Sin duda, habrán de reconocer que tener trato con un sistema decadente a la larga los llevará a perder, pues se trata, inclusive, de la peor inversión, de la que cosechará los peores resultados económicos y políticos.

Namibia es uno de los países más ricos del Africa en potencial agrícola y riqueza mineral y marina. Este país rico ha sido explotado por muchas compañías poderosas, fundamentalmente sudafricanas, que saquean la riqueza para obtener el mayor beneficio posible en el tiempo más breve, despreciando el futuro económico del país y desconociendo el hecho de que el día que el imperialismo abandone al Africa, la viabilidad económica de estos proyectos será negativa y se habrán agotado las riquezas, tras haber contrabandeado los frutos a las metrópolis de los explotadores. Se trata de una carrera contra el tiempo, una carrera por el saqueo y el robo.

Examinemos las diversas estadísticas sobre las formas de explotación económica: el 95% de los negros trabaja en la agricultura y recibe el 2,5% del producto, en tanto que el 5% de la población, integrado por blancos posee el 95% de la producción agrícola y ganadera del país. La explotación de minerales es aún más injusta para el futuro económico del país, ya que unas pocas compañías poseen el 80% de las reservas minerales y sus exportaciones constituyen el 95% del total de exportaciones del país. ¿Dónde están los derechos del pueblo palestino? ¿Dónde están, en estos hechos y en estas cifras? ¿Dónde están su riqueza actual y sus futuros derechos? ¿Dónde están los derechos de las generaciones futuras a

la riqueza de su propio país, que es saqueado hoy por los medios más despreciables? Los explotadores de la riqueza del país deberían saber que lo que están haciendo va contra la ley y que es derecho del pueblo namibiano pedirles cuentas por ello ante la ley, como empresas y como individuos.

Estos son algunos de los aspectos políticos y económicos de la colonización de Namibia. En cuanto a los aspectos educativos, adaptados a los objetivos del imperialismo, los pobres servicios de salud, el régimen policial y las medidas arbitrarias son todas una prolongación del régimen racista enfermo; enfermo en el alma de quienes lo perpetran y en la mentalidad de quienes lo ejecutan y de sus dirigentes.

Al examinar las posibilidades y el potencial de Sudáfrica, que nutren estas prácticas en Namibia, no debemos olvidar que se trata del socio natural del régimen racista sionista de Palestina. De su socio en concepto y en ideología, que preconiza la superioridad de un pueblo sobre otro y legaliza el asesinato, el saqueo de las riquezas y los bienes y la usurpación de los derechos. Es su socio en el comercio y en la industria; en la cooperación terrorista estratégica en el Africa y fuera de ella; su socio en las compañías que explotan la riqueza del país; su socio en la producción y el tráfico de armas. Los representantes no deben dejarse engañar por las medidas que pueda anunciar Israel acerca de la limitación de sus relaciones con Sudáfrica. Se trata de una asociación orgánica, de un destino común, y las organizaciones y autoridades israelíes, así como sus socios de Sudáfrica, utilizarán todos los medios para que la situación continúe como está, bajo el disfraz de otras medidas que anuncian pero que no son objeto de examen.

El Reino de Arabia Saudita ha declarado su apoyo total a las medidas adoptadas por las Naciones Unidas para resistir la explotación de Namibia y preservar la riqueza de su pueblo. También anunció y tomó todas las medidas necesarias para aplicar el régimen de boicot impuesto por las Naciones Unidas a Sudáfrica, con el cual se encuentra enteramente comprometido, y está adoptando todas las medidas posibles contra quienes violan dichas normas.

Pese a las nubes sombrías que se ciernen sobre Namibia y Sudáfrica, no está muy distante el amanecer de un día en que Namibia logrará su independencia y ocupará su lugar entre los Estados soberanos aquí representados. Esto, que para nosotros es un hecho, lo saben mejor que nadie quienes en Sudáfrica tienen una mente cuerda. Ese día nos pondremos de pie para celebrar, desde aquí la desaparición del régimen colonialista y racista, del mismo modo que todos los regímenes colonialistas habrán de desaparecer de la faz de la Tierra. No hay lugar para ellos en el presente. ¿Comprenderá esto Sudáfrica y tratará de salvar lo que aún puede salvarse antes de que sea demasiado tarde?

Sr. ENGO (Camerún) (interpretación del inglés): El tema de Namibia, que surge todos los años ante la Asamblea General, sigue siendo una de las cuestiones prominentes que exponen el fracaso de esta generación en la aplicación de los imperativos de los nobles ideales proclamados por nuestra Organización. Pareciera que nos resulta difícil enfrentar lo obvio: que tarde o temprano, aún los más poderosos de nuestra era tendrán que rendirse ante la voluntad de un pueblo a ser libre.

La cuestión de Namibia tiene muchas dimensiones: política, económica, militar, jurídica y moral. Si dejamos de analizarlas hoy, seremos culpables de prolongar un proceso censurable y de negarnos a comprender la naturaleza de las nocivas semillas de la pestilencia que ayudamos a cultivar en el Africa meridional.

Este no puede ser un momento apropiado para reiterar remanidas posiciones nacionales o inclusive de grupo. No deberíamos siquiera repetir actuaciones que en el pasado resultaron en patrones de votación que disminuyeron el significado de la palabra "resolución". Pues de insistir en ello, expondríamos a nuestra Asamblea a la condena justificada de las víctimas de las enunciaciones faltas de imaginación de los profesores teológicos del apartheid en Sudáfrica.

Indudablemente, nuestra larga experiencia en formular compromisos estériles entre el lenguaje y la sustancia ha hecho muy poco en favor de las afanosas poblaciones africanas, especialmente las de Sudáfrica, expoliadas durante años de su dignidad y de una vida decente.

Casi siete décadas atrás, las reivindicaciones territoriales alemanas sobre el Camerún, el Africa Sudoccidental, Tanganyika y el Togo fueron socavadas por la guerra. Estas colonias fueron tomadas por las otras Potencias imperialistas. La década de 1960 trajo una libertad organizada a nuestra nación, el Camerún, y a otras naciones africanas hermanas con excepción del Africa Sudoccidental, correctamente llamada ahora Namibia. El advenimiento de la independencia de esas nuevas naciones fue un atisbo político y moral de la magnificencia de la cooperación internacional cuando se propone alcanzar ideales universales. Camerún es ahora libre, al igual que Tanzania y el Togo, naciones que se esfuerzan por participar plenamente en la vida internacional.

Pero en el caso de su nación hermana de Namibia, las pasiones de un pueblo extraordinariamente amante de la paz han tenido que enfrentarse a la sempiterna ocupación ilegal de su patria. Esa ocupación se ha prolongado por siete décadas y producido un crescendo atroz de represiones violentas, crueldad, inmoralidad, asesinato y desafío de toda decencia, con toda su monstruosidad característica, todo ello ante los ojos de un mundo indiferente, demasiado preocupado por otras cuestiones para observar la continua declinación de los valores morales universales y no lo suficientemente sensible como para rechazar el racismo y enfrentar la brutalidad con que se ataca la espiritualidad inherente al pueblo namibiano.

Al examinar estos informes debemos considerar las realidades de nuestro tiempo. Esas realidades no son académicas ni se prestan a un mero debate nulo. Debemos considerar los absurdos de la vida contemporánea con el propósito de aprobar resoluciones genuinamente nuevas. En ese proceso debemos elaborar colectivamente nuevos conceptos que se apliquen al Africa meridional en su conjunto. Es imperativo que encontremos un equilibrio entre las preocupaciones de los africaners inmigrantes que ejercen un poder momentáneo en Pretoria y la triste situación de los africanos reducidos a la condición de esclavos en la propia tierra de sus antepasados.

La nuestra es una generación informada, bendecida con una red de comunicaciones globales que le permite ver y comprender la cuestión central del Africa meridional. No hay nadie - hombre, mujer, niño, Estado o grupos de Estados - que no sepa que la sangre se derrama insensatamente en esa subregión.

El cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General se destaca por una preocupación creciente por la supervivencia del hombre sobre el planeta. Hemos celebrado el intento de los dos gigantes militares más grandes de nuestros tiempos por encontrar soluciones colectivas a la despilfarradora y peligrosa carrera de armamentos, tanto en el campo nuclear como en el convencional. Hemos visto cómo algunas de las naciones más ricas anulaban incondicionalmente las deudas externas que son la plaga del desarrollo económico tan crítico para los países africanos. Hemos tratado de establecer normas universales para hacer frente a los desastres nacionales, la pobreza, la enfermedad y el medio ambiente, en un intento por resolver la amenazante desazón de la humanidad. Estos y otros muchos son esfuerzos en la dirección correcta.

Ahora corresponde que amplíemos la visión de un cambio productivo para el Africa meridional. Tal como lo dijo el representante de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO), la situación es explosiva y sus vibraciones podrían repercutir más allá de este siglo, a menos que adoptemos universalmente medidas para eliminar los impedimentos a la construcción de edificios de paz, seguridad y armonía racial.

¿Qué esperamos de las futuras generaciones de sudafricanos, negros, blancos, de color y mestizos? ¿Acaso no estamos permitiendo que nuevas generaciones de líderes de esa subregión nazcan y crezcan en una atmósfera de odio tan fuerte que casi podría palparse? La juventud, que debería ser fuente de esperanza y garantía de progreso para el futuro, está siendo educada en las más despreciables formas de racismo y en el desafío o el rechazo de las reglas de la moralidad y la decencia.

El pobre niño blanco debe crecer despreciando a sus conciudadanos negros. El pobre niño negro debe ver cómo se derrama la sangre de amigos y parientes; debe ser informado acerca del sombrío mundo en que vive. La verdad se presenta con siniestra claridad y las pasiones de venganza nublan la visión de mejores alternativas para el futuro.

La conciencia universal no debe abandonar a los pueblos del Africa meridional. Debe buscar soluciones, no admitir la persistencia de la discordia con respecto al contenido de las resoluciones de la Asamblea General. Busquemos nuevas ideas, una nueva inspiración; nuevas formas de lograr un esfuerzo colectivo y de cooperación; hechos y no simplemente palabras.

La semana pasada el Consejo de Seguridad, sin opiniones disidentes, aprobó la resolución 601 (1987), que responde a la necesidad de aplicar las decisiones tomadas previamente por unanimidad. El informe del Secretario General anunció que por fin se habían satisfecho las condiciones delineadas en la resolución 435 (1978). Había llegado el momento de actuar. El Consejo de Seguridad autorizó al Secretario General:

"... a que proceda a concertar una cesación del fuego entre Sudáfrica y la Organización Popular del Africa Sudoccidental a fin de adoptar las medidas administrativas y otras medidas prácticas necesarias para que ocupe el lugar que le corresponde el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición." (S/RES.601/1987, párr. 5)

Esta acción del Consejo de Seguridad es satisfactoria y debe ser encomiada. Es un complemento importante de la gran conquista que significó la aprobación de las resoluciones 385 (1976) y 435 (1978). No obstante, debemos asegurarnos de que con respecto a la resolución 601 (1987) no se produzcan demoras como ocurrió con las anteriores. Esta decisión del Consejo es una respuesta a la urgencia del momento y debe ser tratada como tal.

Este es un momento histórico. Ningún acuerdo escrito en una hoja de papel será factible a menos que la credibilidad de los que participan sea nutrida en forma consciente con la suficiente voluntad política y la acción adecuada.

Por consiguiente, formulamos un vehemente llamamiento, en primer lugar al Consejo de Seguridad. Ese órgano debe seguir siendo el cancerbero de la paz y la seguridad en Namibia, así como en el Africa meridional en su totalidad. Los problemas de la región emanan de una sola fuente principal: Pretoria.

El Consejo de Seguridad está integrado por Estados, incluidos los cinco miembros permanentes, que individual y colectivamente poseen los medios para determinar el destino de esta generación. Las Potencias económicas y militares más importantes del mundo deben comprender los problemas de seguridad que abarca la cuestión del África meridional, en conjunto, y de Namibia en particular.

No se debe separar en forma inconveniente el espectro total de los problemas de la subregión. La paz y la seguridad duraderas sólo se pueden asegurar mediante el desmantelamiento calculado de todo impedimento de la cesación del fuego y del establecimiento de la paz. En esa región, de abundantes recursos materiales y humanos, los incentivos para la paz y el desarrollo económicos son tremendos. La pobreza y su desarrollo son componentes de la debilidad; provocan ambiciones desmedidas entre los fuertes, que pueden encender el conflicto, por cierto peligroso.

No se trata meramente de un problema que concierne a los pueblos africanos o a Namibia. Es hora de que la comunidad internacional, representada en la Asamblea General, desvíe en parte su atención del importante pero exagerado peligro de un holocausto nuclear global. La guerra nuclear resulta ahora relativamente improbable debido a una conciencia madura del desastre que impondría a toda la existencia humana sobre este planeta.

Es imperioso que iniciemos un nuevo proceso, reconociendo que algunos de nuestros conflictos y problemas contemporáneos - si no actuamos en el momento de su metamorfosis - pueden desatar un desastre real para la paz y la seguridad globales. El proceso multilateral iniciado debe ser alimentado a los fines de la productividad y el acuerdo internacional.

Como tuvimos ocasión de señalar recientemente en el Consejo de Seguridad, Sudáfrica ya no es un lugar remoto respecto de las sedes principales del poder económico y militar. Fue una región de interés estratégico vital para las Potencias victoriosas durante las dos grandes guerras de este siglo. Quizás puede seguir teniendo ese interés, y aún más. Las armas nucleares han logrado entrar a la región, una región de incertidumbre e inestabilidad inducida. La situación sigue favoreciendo una carrera de armamentos que, si se la controlara ahora, debido a las circunstancias actuales, podría liberar energías y recursos para destinarlos a empeños de desarrollo. Si esto no se tiene en cuenta, o se permite que empeore, puede constituir un desastre global cuya concreción yace en una espera impaciente.

La libertad de Namibia, el restablecimiento de la dignidad y el valor de la personalidad africana en el Africa meridional; el logro de la paz y la seguridad de los Estados de la línea del frente, especialmente Angola y Mozambique, conducirían a una nueva era de progreso económico, no sólo para la subregión sino para el Africa en conjunto.

Una Namibia libre, un Mozambique pacífico, una Angola tranquila, una Sudáfrica limpia de las fantasías e ilusiones de una clase dirigente retrógrada, ocuparían los lugares que les corresponden junto a otros miembros de la Organización de la Unidad Africana (OUA) para intensificar la lucha del Africa contra las circunstancias económicas de un mundo cruel. Cuando Africa tenga oportunidad de abordar sus problemas económicos internos dejará de ser una carga para el sector industrializado de la comunidad internacional. El alejamiento de los males del armamentismo y las luchas civiles, mediante la cooperación, robustecerá nuestra capacidad para desarrollar nuestro continente con los mismos recursos que han nutrido el desarrollo fenomenal en muchas de las grandes Potencias de hoy.

El Secretario General, cuya prudente diplomacia debe encomiarse, ha informado al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y al Consejo de Seguridad que se han cumplido todas las condiciones delineadas en la resolución 435 (1978). Hemos escuchado a los dirigentes de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO), único representante del pueblo namibiano, reiterar nuevamente, esta mañana, su voluntad de suscribir y observar un acuerdo sobre cesación del fuego, demostrando una vez más sus característicos sentimientos y su aspiración de paz. El Consejo de Seguridad debe contribuir a lograr una sensación de credibilidad muy necesaria para las instituciones internacionales y el proceso multilateral. Se deben dar más atribuciones al Secretario General, con un respaldo total para negociar las medidas complementarias necesarias.

La Asamblea General no es más que una personalidad jurídica, como el órgano madre, las propias Naciones Unidas. Sus logros, en último análisis, están constituidos por la voluntad y la acción de los Estados. La responsabilidad fundamental recae principalmente en los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Podemos esperar que el Secretario General dedique todas sus energías en aras de los principios existentes en la Carta, pero no puede hacer nada sustancial a menos que los miembros permanentes demuestren no sólo su voluntad política sino también un compromiso visible de eliminar el enfrentamiento ideológico de sus relaciones en lo que toca a la cuestión de la libertad de Namibia.

Una vez más, en un espíritu de amistad, compartiendo los sentimientos comunes de libertad y paz de los pueblos de todo el mundo, aprovechamos esta oportunidad para pedir a los Estados Unidos que hagan participar en nuestra brega por soluciones perdurables al gran sueño de libertad humana de los fundadores de su país. Es un país nacido de una revolución espectacular que declaró obvias ciertas verdades fundamentales y entre ellas "que todos los hombres son creados de igual manera, que están dotados por el Creador de ciertos derechos inalienables, entre los cuales se cuentan el derecho a la vida, a la libertad y a la búsqueda de la felicidad ...": la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad. La resistencia a las iniquidades y el amor por la libertad constituyen la hemoglobina del tipo sanguíneo político norteamericano.

Siempre es agradable referirse a las palabras del segundo Presidente de los Estados Unidos, John Adams, que dijo:

"La revolución se realizó antes de que la guerra de independencia comenzara. La revolución estaba en las mentes y los corazones del pueblo."

Los namibianos de hoy comparten idéntica química del pensamiento y la experiencia de los norteamericanos de hace dos siglos. La propia libertad de los norteamericanos como pueblo, basada en tan nobles ideales, queda en tela de juicio cuando congéneres de otras partes del mundo languidecen en condiciones que los norteamericanos rechazan moral y espiritualmente como modo de vida. Los Estados Unidos deben movilizarse para que no se demore más la libertad de Namibia.

También formulamos un llamamiento a la Unión Soviética, otra nación nacida de una serie de revoluciones históricas de este siglo. Los altibajos de los siglos XIX y XX que dieron ritmo a la historia de Rusia informaron una era crucial de revoluciones que tuvieron lugar entre el primer y el cuarto decenio de este siglo. El pueblo ruso fue testigo de la transformación que inició uno de los principales sistemas de nuestra época. Una mezcla de sangre europea y asiática permite a la Unión Soviética comprender la naturaleza de la lucha por la supervivencia. Según las proféticas palabras de Nicolás II, las condiciones deprimentes "... hicieron inevitable la revolución social en su forma más extrema". También los soviéticos deben entender los retortijones del hambre de libertad que sienten los namibianos y los sudafricanos negros.

Los dirigentes soviéticos han declarado su apoyo a esta Organización y a la paz internacional a través de los principios de la Carta. Las recientes acciones complementarias que siguieron a esa declaración demuestran la voluntad política de

contribuir al proceso internacional de paz. Lo celebramos. La política soviética de alentar la lucha de los pueblos por la libre determinación debe llevar a sus dirigentes a redoblar esfuerzos para concretar los objetivos proclamados de su política.

Estamos pasando a través de un oasis de esperanza en el desierto del caos internacional que se da en tantos terrenos. Las reuniones cumbre, seguidas por consultas a niveles inferiores entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, ofrecen la oportunidad de un diálogo no hostil entre las dos principales Potencias militares; cada paso que dan es un paso histórico.

El pasado sólo es pertinente en la medida en que sirve para explicar el presente y brindar algunas claves sobre el futuro. Pretoria no debe vivir en el pasado con sus evanescentes glorias e ilusiones. Las fantasías deben dar lugar a una visión más clara de un futuro más grande y mejor cimentado, porque afecta la vida y existencia de todos los pueblos que viven en Africa meridional y porque también está en juego nuestro futuro universal y el de las generaciones venideras.

Los dos grandes gigantes de la época pueden hacer algo más que meramente avanzar por el camino de la historia. Lo pueden hacer inspirados en los encumbrados ideales universales de nuestra época; pueden hacer historia compartiendo la aspiración común a emprender el derrotero de la paz en el Africa meridional. Pueden brindar garantías a todos los que participan en el conflicto de la región.

A esta altura, Pretoria debe saber que ha optado por una senda equivocada y peligrosa hacia el futuro que desea para las venideras generaciones sudafricanas. El sistema mediante el cual los racistas han procurado detener el tiempo bien puede resultar oneroso. En las actuales circunstancias, los años de retórica hacen difícil abandonar el apartheid, porque persiste la mezquindad del espíritu. Botha y su camarilla deben estar buscando y esperando en silencio la redención en lo profundo de sus corazones. Brindémosle una excusa para cambiar; mostrémosle que esta Organización universal está genuinamente dispuesta al cambio. Exhortemos a una cesación del fuego o a una tregua, ya que la situación está madura para dejar en claro que ni siquiera la capacidad nuclear adquirida por esa nación puede someter la voluntad de los pueblos por tiempo indefinido. Deben cesar el derramamiento de sangre y la represión; enviémosle este mensaje.

Formulamos también un llamamiento a Francia y al Reino Unido, naciones ambas que han tenido críticos años de formación revolucionaria y que prestaron su idioma y su cultura para crear nuevas formas de relación entre pueblos y naciones.

Exhortamos encarecidamente a estas naciones a unir sus fuerzas para poner fin al reino del terror y al desperdicio de recursos humanos y materiales en el Africa meridional. Lo que ocurre está reñido con la ética de la cultura de dichos países y las normas que tan caras les resultan.

Estas dos naciones, que han brindado al mundo la Carta Magna y el Código Napoleónico, deben ser líderes activos de la causa de la libertad, ya que esos documentos históricos nacieron como rechazo de la crueldad y de la injusticia, idénticas condiciones que nuestros hermanos y hermanas namibianos rechazan hoy, y por protestar contra las cuales son asesinados con brutalidad por fuerzas de ocupación mejor armadas.

Alguien dijo una vez que los gérmenes de nuestras ideas más modernas pueden hallarse en la Edad Media y que las nociones medievales más extrañas sobreviven en nuestro seno. Es cierto; las emociones y las pasiones de los namibianos pueden hallarse entre quienes procuraron la Carta Magna e hicieron la Revolución francesa.

Exhortamos a estas cuatro grandes naciones - los Estados Unidos, la Unión Soviética, Francia y el Reino Unido - a que busquen nuevas medidas y brinden nueva orientación para que nada obste a la conquista prevista e inspirada en las resoluciones 435 (1978) y 601 (1987). Quizás sea la última frontera de la paz que sigue abierta. No dejemos que cuestiones que para nada vienen al caso frustren nuestros esfuerzos.

Exhortamos a la República Federal de Alemania, gigante tecnológico de la época, vinculado históricamente a la región por su pasado colonial, que debe derramar lágrimas al tomar conciencia de lo que ha ocurrido en Africa sudoccidental desde que se viera obligada a abandonarla hace siete decenios. La política realista que ustedes proclaman frente al desarrollo de Africa es algo que valoramos, pero hay una obligación adicional hacia un amigo desesperado. Namibia requiere apoyo para el cambio y la planificación del verdadero rumbo hacia un futuro libre y próspero.

Necesariamente debemos formular un llamamiento a nuestros amigos chinos, nación cuya sabiduría oriental podría brindarnos orientación en un mundo confundido. Compartimos idénticas aspiraciones con los desposeídos de los tiempos y contamos con el Gobierno de China y su pueblo a fin de que presionen sobre quienes están incapacitados para compartir una causa común por la divergencia proclamada de vías o métodos.

El término "revolución" no debiera asustar a ninguna de estas grandes naciones. Su experiencia individual les demuestra que cuando un pueblo lucha por la libre determinación hace falta un cambio inevitable que libere el espíritu humano e inspire nuevas relaciones humanas para una vida mejor. Que la revolución sea posteriormente traicionada o no, no es importante. Los namibianos procuran un cambio revolucionario en la búsqueda de la oportunidad de iniciar la formación de su propio destino, no para desestabilizar a sus vecinos ni a otros pueblos. Tienen el derecho fundamental de gobernar o, si quieren ustedes hacer un juicio de valor, desgobernarse, como mejor le venga en gana. También los namibianos quieren recitar la adaptación del triunfante lema de Víctor Hugo, cuando dijo:

"Loado sea el Señor. Nos hemos liberado de los griegos y de los romanos."

Ciertamente, las naciones del Africa meridional quieren liberarse y entablar relaciones significativas para beneficio común.

Embajadores, representantes aquí reunidos, no nos sumemos a los escapistas. En última instancia, las naciones están integradas con gente. Los que aquí estamos somos agentes humanos de gobiernos muy apartados de la atmósfera política y diplomática de esta Sala. A nosotros nos confían los gobiernos la responsabilidad de promover y evaluar la reacción a la política exterior de nuestros países.

La cuestión de Namibia es multifacética. No podemos escapar a la responsabilidad moral y profesional que recae en nosotros de luchar por nuestras creencias y los propósitos de la Carta, que proporciona la base común para nuestras aspiraciones universales. Debemos a nuestros gobiernos, a nuestros países, a nuestros pueblos y a la decencia la tarea de aplicar nuestra influencia individual en todo momento. Exhortamos a que se contribuya a fortalecer la conciencia universal. Namibia nos brinda una excelente oportunidad.

En pocas semanas estaremos en medio de las fiestas de Navidad y el espíritu de fraternidad humana se proclamará como genuina base para la paz y la buena voluntad entre los hombres. Salgamos hoy de este recinto preguntándonos qué valor asignamos a nuestra bendición de la libertad, al tiempo que la crueldad de la certeza revela que la miseria asolará hogares y familias en Namibia y el Africa meridional durante este invierno. Que nos inspire a nosotros y a nuestros países el pensamiento de nuevos empeños en pro de la libertad para nuestros hermanos y hermanas del Africa meridional.

Nuestros pensamientos y sentimientos van hacia el pueblo namibiano en sus dolorosos esfuerzos por ejercer su derecho a la libre determinación. Que cada una de nuestras naciones brinde la solidaridad que los namibiaños necesitan desesperadamente en estos momentos.

Sr. MYAMDOO (Mongolia) (interpretación del ruso): La Asamblea General vuelve a examinar esta cuestión en momentos en que va deteriorándose aún más la situación en Namibia. Los colonizadores sudafricanos intensifican el terror y la represión a que someten a la población vernácula del país, procurando socavar la unidad nacional y la integridad territorial de Namibia. Siguen utilizando el territorio que ocupan como plataforma para realizar agresiones armadas contra Angola y demás Estados vecinos. El régimen racista y los monopolios extranjeros explotan despiadadamente los recursos naturales y humanos de Namibia.

Nuestro país parte del criterio de que, de seguirse deteriorando la situación en Namibia la política y práctica del apartheid de Pretoria en el Africa meridional tendrá graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. Nuestro país es partidario de que se adopten inmediatamente medidas resueltas y eficaces con el propósito de conferir la independencia a Namibia, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas, particularmente las resoluciones 385 (1976) y 435 (1978) del Consejo de Seguridad. En este sentido, celebramos la resolución 601 del Consejo de Seguridad, del 30 de octubre de este año, mediante la cual se faculta al Secretario General a preparar una cesación del fuego entre Sudáfrica y la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO) a efectos de tomar las medidas administrativas y otra suerte de medidas prácticas necesarias para instalar el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT) en Namibia, para garantizar la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Nuestra delegación valora altamente la disposición de la SWAPO a firmar y respetar un acuerdo de cesación del fuego con Sudáfrica.

Lo fundamental en estos momentos es que las decisiones del Consejo de Seguridad se apliquen sin obstáculos. También es menester preparar las medidas ulteriores, con miras a la plena y libre determinación del pueblo namibiano y a transferir la totalidad del poder a la SWAPO, reconocida por las Naciones Unidas y

los países no alineados como el único y legítimo representante de su pueblo. Compartimos plenamente el convencimiento del Secretario General de que el pueblo namibiano debe tener la posibilidad de ejercer su derecho a la libertad e independencia. Para este fin, son necesarios los esfuerzos mancomunados de la comunidad internacional. Nuestra delegación apoya la actividad del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia llevada a cabo durante este año.

Condenamos todo intento de obstaculizar la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la concesión de la independencia a Namibia, y particularmente la vinculación artificial de la solución del problema de Namibia con la retirada de las tropas extranjeras de Angola. Es de todos conocido que los internacionalistas cubanos se encuentran allí por el común acuerdo entre dos Estados soberanos frente a la creciente amenaza que proyecta sobre la soberanía y la integridad territorial de la República Popular de Angola el régimen racista sudafricano.

Nos oponemos a la pretendida participación constructiva o a cualquier otro tipo de cooperación con el régimen racista de apartheid, y hacemos nuestra la exhortación dirigida a determinadas Potencias de Occidente a que se abstengan de tal política.

Sudáfrica no podría haber prestado oídos sordos durante tanto tiempo a las exigencias de la comunidad internacional, de no haber disfrutado del apoyo y protección de estos Estados.

Mongolia sigue pensando que, en el caso de que Sudáfrica no acate las resoluciones de las Naciones Unidas, deben imponerse sanciones globales y obligatorias, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el embargo al suministro de petróleo y sus derivados a Sudáfrica. No entendemos cómo quienes con frecuencia recurren a toda suerte de sanciones y embargos contra Estados independientes, al propio tiempo se niegan pertinazmente a adoptar tales medidas frente al régimen del apartheid y el racismo.

Mongolia considera también que el proceso de arreglo del problema namibiano debe mantenerse bajo un control internacional constante y eficaz de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional, que deben impedir toda maniobra o treta que obste a la realización de la independencia genuina de Namibia.

Mi país, constituido a raíz de la primera revolución popular triunfante entre los pueblos del Oriente, al alba de una nueva época de libertad, independencia y progreso social de los pueblos, bajo la influencia directa de las ideas liberadoras de la gran Revolución Socialista de Octubre, siempre ha estado y seguirá estando de parte de los pueblos coloniales que luchan por la liberación nacional y la justicia social. Por ello, la solidaridad del pueblo mongol con los pueblos de Namibia y Sudáfrica en su lucha contra el régimen inhumano del apartheid, el racismo y el colonialismo - solidaridad que hoy afirmamos una vez más - tiene profundas raíces históricas. La delegación de Mongolia está convencida de que el septuagésimo aniversario de la Revolución de Octubre, que fue fastigio de las aspiraciones de los pueblos a la liberación y que la humanidad está conmemorando ahora, ha de brindar nuevo impulso a los esfuerzos de la comunidad internacional por eliminar definitivamente los últimos vestigios del colonialismo.

Sr. MLLOJA (Albania) (interpretación del inglés): La delegación de la República Popular Socialista de Albania participa en el debate del tema relativo a la cuestión de Namibia gravemente preocupada por la constante situación crítica imperante en ese Territorio, a raíz de su ocupación ilegal por el régimen racista de Sudáfrica. Haciendo befa de la opinión pública internacional y del gran número

de resoluciones pertinentes adoptadas por este foro internacional, los racistas sudafricanos siguen aplicados a la política sin paralelo de ocupación, explotación y genocidio contra el pueblo namibiano. De esta forma, Namibia constituye un caso especial, pues el régimen del apartheid sudafricano, conocido por la salvaje violencia racista a que somete al pueblo azanio ocupa, oprime y explota al pueblo de otro país privándolo de su legítimo derecho a la libre determinación.

Si echamos una ojeada a los acontecimientos ocurridos en Namibia entre los dos períodos de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y, en una escala más amplia, a lo que sucede en la región meridional del continente africano, puede percibirse fácilmente que los racistas sudafricanos están haciendo todo lo posible por consolidar paso a paso sus designios de perpetuar la ocupación de Namibia y de mantener y robustecer el sistema de apartheid en ese territorio y en Sudáfrica. Al propio tiempo, procuran transformar el territorio namibiano en plataforma de lanzamiento que les permita aplicar su política expansionista contra los demás países de la región. No es por casualidad que Pretoria mantenga en Namibia un ejército de más de 100.000 efectivos armados hasta los dientes. Ese ejército sirve para preservar la ocupación y mantener en pie el régimen fantoche de Windhoek. La totalidad del territorio namibiano se ha transformado en una enorme cárcel para el pueblo, que ha sido arrojado brutalmente en las llamadas zonas de seguridad o bantustanes, voz eufemista con la que los racistas designan a los campos de concentración. Las generaciones jóvenes - inclusive, los niños - son reclutadas por la fuerza en el ejército mercenario. En cuanto a las condiciones de vida de la población, todo demuestra su lamentable estado.

La situación que impera efectivamente en Namibia y la política pertinaz del régimen racista de Sudáfrica, salvaje enemigo del pueblo azanio y de todos los pueblos de Africa, están estrechamente relacionadas con la ayuda y el apoyo masivo que obtienen del imperialismo y, particularmente, de los imperialistas norteamericanos. Este apoyo se ajusta a la política expansionista de los Estados Unidos y a la dimensión africana de esta política en la rivalidad con la otra superpotencia, esto es, el social imperialismo soviético.

Todos los conflictos, tensiones y turbulancias que ha creado de tanto en tanto el régimen de Pretoria - ese gendarme imperialista del extremo meridional de Africa -, a través de sus agresiones armadas sistemáticas contra los países vecinos, son explotados diabólicamente por los Estados Unidos y la Unión Soviética para dar rienda suelta a su expansionismo en la región. Uno justifica su apoyo en la necesidad de frenar la penetración soviética; el otro, en nombre de ayudar a los movimientos de liberación que luchan contra el apartheid y el expansionismo racista e imperialista en la región.

La llamada diplomacia silenciosa, de las negociaciones multilaterales, aplicada por varios planes, no ha dado grandes frutos al pueblo namibiano. Por el contrario, tiende a sabotear su justa causa, siendo usada en las conjuras imperialistas o quedando reducida a un elemento de negociación en el contexto de la rivalidad soviético-norteamericana o de las relaciones entre el Este y el Oeste.

Sin embargo, al examinar el curso de los acontecimientos en Namibia, podemos ver que sus enemigos no lograrán sus malvados designios porque el pueblo namibiano jamás les dejará mano suelta para jugar con su destino. Así lo demuestra firmemente la resistencia, la lucha misma que libra el pueblo namibiano bajo su único y legítimo dirigente, la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO). La lucha se ha intensificado más que nunca.

El pueblo namibiano no sólo ha podido resistir un ejército de ocupación dotado de las armas más complejas del momento, sino que al propio tiempo ha frustrado los designios del enemigo rechazando al Gobierno fantoche instalado en Windhoek con ayuda de las bayonetas de Pretoria. Los elementos traidores del llamado gobierno de transición han sido aislados de las masas populares; los patriotas namibianos llevan largo tiempo luchando con las armas en la mano contra la bestia racista y disfrutando del apoyo total del pueblo. Han logrado importantes victorias e infligido considerables pérdidas al enemigo.

Todo esto demuestra claramente su fortaleza y su determinación de lograr la victoria final. Así lo manifiestan también las huelgas y diversas acciones de protesta organizadas en toda Namibia.

El pueblo y el Gobierno de Albania han seguido siempre con la debida atención, preocupación y dolor el curso de los acontecimientos en Namibia, lo mismo que en todo el continente, con cuyos pueblos nos unen sentimientos de solidaridad amistosa y militante en su lucha contra el imperialismo y el neocolonialismo. Como antes, cuando los pueblos africanos padecían de las heridas causadas por el salvaje dominio colonial, también hoy la Albania socialista condena resueltamente al régimen racista sudafricano y se coloca firmemente junto al pueblo namibiano, que sufre bajo el yugo de Sudáfrica. Al propio tiempo, nos regocijamos con cada victoria alcanzada por el pueblo namibiano en su lucha.

Expresamos nuestro convencimiento de que, al igual que los demás pueblos africanos que han expulsado a regímenes opresores, los nambianos se desembarazarán del régimen racista de apartheid para ganar la libertad y la independencia y ocupar el lugar que legítimamente les corresponde en la comunidad de naciones y encaminarse así por la senda del progreso económico y social.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.